

Convenio de colaboración entre la Unión Española Fotovoltaica y el Organismo Autónomo de Ferias y Mercados de Vic

Vic, 30 de julio del 2019

REUNIDOS

El Sr. Josep M. Roca Bigas, en nombre y representación del Organismo Autónomo de Ferias y Mercados de Vic (OFIM), C. Historiador Ramon d'Abadal i de Vinyals, núm. 5, 2a planta, 08500 Vic (Barcelona), con NIF P5829901G, persona debidamente facultada según Resolución de Alcaldía en fecha 28 de junio del 2019.

El Sr. José Donoso Alonso con DNI núm. _____, en nombre y representación de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), C. Velázquez, 18, 7 izq. CP 28001 (Madrid), con NIF núm. G86309531.

Reconociendo mutuamente la plena capacidad legal para obligarse y formalizar este acuerdo de colaboración,

MANIFIESTAN

Primero.- Que el Organismo Autónomo de Ferias y Mercados de Vic es un organismo autónomo administrativo que tiene como objeto reconocido en el artículo 4º de sus estatutos, la organización, gestión y promoción de toda clase de Ferias y Congresos relacionados con los sectores económicos de la producción.

Segundo.- Que el Organismo Autónomo de Ferias y Mercados de Vic es el encargado de gestionar los espacios del Recinto Ferial "El Sucre" de Vic, el Auditorio Marià Vila d'Abadal y la sala Coll i Bardolet del edificio del Sucre, para la celebración de distintos tipos de eventos, entre ellos, la Feria del Autoconsumo Eléctrico.

Tercero.- Que Unión Española Fotovoltaica es una asociación sin ánimo de lucro que defiende y representa los intereses del sector fotovoltaico al tiempo que promueve el uso de esta fuente de energía sostenible.

Cuarto.- En vista de las líneas de trabajo de cada entidad y la coincidencia de objetivos se propone realizar una feria que tendrá por objetivo difundir el uso del autoconsumo eléctrico y la energía fotovoltaica en todos los sectores (empresarios, técnicos de la administración, particulares).

CONVIENEN

Objeto del Convenio:

Establecer las condiciones de colaboración para realizar la 2ª edición de la Feria del Autoconsumo Eléctrico, fotovoltaica y vehículo eléctrico, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2019 en el Recinto Ferial el Sucre de Vic (Barcelona).

Obligaciones del Organismo Autónomo de Ferias y Mercados:

Primero.- Como contraprestación por el trabajo en difusión de la Feria, los socios de UNEF participantes a la Feria como expositores o patrocinadores, con las condiciones que se detallan a continuación, gozarán de las siguientes ventajas:

- a. Las empresas socias de UNEF que contraten un espacio de modalidad básica igual o superior de 9m² (es decir, un stand de 9m², un stand de 12m² o bien una parcela de 20m²). Con el precio que corresponde la contratación, gozarán de un 10% más de m² sobre los metros contratados, y tendrán visibilidad publicitaria mediante anuncio medida pequeña en el programa de mano de la Feria.
- b. Las empresas socias de UNEF que contraten un espacio de modalidad básica complementada (es decir, 2 o más stands de 9m², 2 o más stands de 12m² o bien 2 o más parcelas de 20m²). Con el precio que corresponde la contratación, gozarán de un 10% más de m² sobre los metros contratados, y tendrán visibilidad publicitaria mediante anuncio medida grande en el programa de mano de la Feria.
- c. Los expositores que lo deseen, podrán contratar un espacio más pequeño compartido con UNEF y otros expositores de la asociación. Este espacio será de 3m² aproximadamente, y el Organismo Autónomo de Ferias y Mercados lo habilitará con 1 mesa y 2 taburetes, punto de luz y rotulación para cada expositor. El precio para este espacio es de 138,00€ (+ IVA).

Segundo.- En cualquier modalidad, la contratación y la inscripción serán gestionadas directamente por el Organismo Autónomo de Ferias y Mercados a través de la web www.vicfires.cat.

Tercero.- El Organismo Autónomo de Ferias y Mercados habilitará gratuitamente a UNEF un espacio de 3m² aproximadamente, con 1 mesa y 2 taburetes, punto de luz y rotulación.

Cuarto.- El Organismo Autónomo de Ferias y Mercados, incluirá el logotipo de UNEF en los elementos mediáticos y acciones promocionales, asimismo todas las entidades tendrán presencia en los actos públicos y ruedas de prensa que se hagan.

Obligaciones de la Unión Española Fotovoltaica:

Quinto.- Formar parte del comité organizador de la Feria y participar en el proceso de creación, ideación y desarrollo de la Feria.

Sexto.- Participar, promover y difundir la feria a todos sus asociados (más de 250) a través de los siguientes medios y hacer difusión de la feria en todos sus contactos, a nivel Catalán y Español. Concretamente UNEF llega a más de 30.000 personas mediante:

- a. Boletín semanal de UNEF
- b. Página web de UNEF
- c. Mailing externo
- d. En redes sociales, actualmente con 24.000 seguidores entre Facebook, Twitter y LinkedIn

Derechos del Organismo Autónomo de Ferias y Mercados:

Séptimo.- Establecer acuerdos de colaboración con otras entidades y empresas del sector que ayuden a financiar y promocionar la Feria.

Octavo.- Hacer la distribución de los espacios expositivos según criterios técnicos que optimicen los resultados comerciales que persigue la feria.

Derechos de la Unión Española Fotovoltaica:

Noveno.- Presencia en los elementos mediáticos y acciones promocionales, constarán los logos (u otro distintivo que se crea adecuado). Asimismo todas las entidades tendrán presencia en los actos públicos y ruedas de prensa que se hagan.

Duración del Convenio

Décimo.- La vigencia del presente convenio es desde la fecha de su firma hasta la celebración del evento.

Interpretación del Convenio

Undécimo.- Este convenio es de naturaleza administrativa y las cuestiones que se puedan plantear en su interpretación y cumplimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional de lo contencioso - administrativo.

En prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

Organismo Autónomo
de Ferias y Mercados

Unión Española de Fotovoltaica

Josep
Maria Roca
Bigas - DNI

Signat
digitalment per
Josep Maria
Roca Bigas - DNI

(TCAT)

(TCAT)
Data: 2019.08.02
10:59:46 +02'00'

Firmado por JOSE DONOSO
(R: G86309531) el día 18/09/2019
con un certificado emitido por AC
Representación

Sr. Josep M. Roca Bigas

Sr. José Donoso Alonso